

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MADRIDANOS

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Madridanos (Zamora), en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de enero de 2024, acordó la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de exámenes y otras pruebas selectivas, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Madridanos, 19 de enero de 2024.-El Alcalde.

R-202400234

